



Universidad de Puerto Rico  
**COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY**  
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico  
Secretaría

Telef. (787) 738-2161  
Exts. 2158, 2417, 2418

1999-00  
Certificación número 102

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico del Colegio Universitario de Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 25 de mayo de 2000, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Asuntos Académicos, en torno al establecimiento de una **Política Institucional para las Segundas Concentraciones**.

Luego de la exposición de rigor y de ponderar ampliamente este asunto, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

#### CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó con enmiendas la Política Institucional para las Segundas Concentraciones.

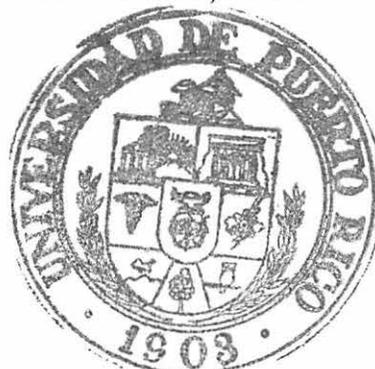
El documento enmendado se hará formar parte de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiséis de mayo de dos mil.

*Sylvia Tubéns Castillo*  
Sylvia Tubéns Castillo  
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman  
Rector y Presidente  
Senado Académico



**Universidad de Puerto Rico en Cayey**  
**Decanato Asuntos Académicos**  
**Cayey, Puerto Rico**

**POLITICA INSTITUCIONAL - SEGUNDAS CONCENTRACIONES**

Definiciones

**CONCENTRACION**

El componente de cursos de una especialidad dentro del área académica en la cual el estudiante completará su grado de bachillerato. Ej: Ciencias Naturales-Biología

- A. Primera concentración: Todos los cursos establecidos en la certificación de la Junta de Síndicos que le concede a el estudiante el grado de bachillerato y su especialidad. Entiéndase, cursos de educación general, electivas dirigidas, electivas libres y los cursos específicos del área de estudios. (departamento)
- B. Segunda concentración: Los requisitos que componen la especialidad según certificada por la Junta de Síndicos, más cualquier otro requisito que el estudiante de esta especialidad tenga que aprobar para cumplir con los requisitos de aprobación de un curso.

**CONCENTRACIONES MULTIPLES**

- A. Varias concentraciones dentro de la misma área académica. Ej: Biología, Química en Ciencias Naturales
- B. Concentración en un departamento y otras en áreas académicas diferentes.  
Ej: Primera en Biología-Ciencias Naturales, Segunda en Gerencia-Administración de Empresas.

**CURSOS ADICIONALES A TOMAR EN UNA SEGUNDA CONCENTRACION**

Para un estudiante dentro de su grado primario de bachillerato existe un componente de cursos claramente definido y diseñado dónde los diferentes niveles de cursos requieren una preparación previa conocida como requisito. Es entonces importante establecer que en los cursos de una segunda concentración, dentro de otra área académica existen unos requisitos de cursos que el estudiante no tiene que tomar en su primera concentración y para aprobar los mismos necesita adquirir unos conocimientos previos para alcanzar con éxito la aprobación de estos. Este componente de cursos se convierte entonces en requisitos de una segunda concentración.

Ejemplo: El más común a observar es el de un estudiante de la Facultad de Artes en el área específica de matemáticas. Su primer curso en su área es MATE 3041, sin

embargo en Adm. Empresas deberá tomar MATE 3171 para todas sus concentraciones. Entonces para un estudiante de Artes que interese una segunda concentración en Gerencia tomará además de los cursos específicos de su primera concentración en Gerencia el curso de Pre-cálculo.

También existe el componente de cursos de destrezas de todas las concentraciones en una facultad que no necesariamente forman parte de alguna o todas las demás.

Ejemplo: En la formación de un estudiante de Bachillerato en Administración de Empresas se ha establecido que el estudiante debe tener conocimiento, destrezas y competencias de redacción tanto en español como en inglés. Para esto, el departamento ha incorporado en su grado, Bachillerato en Administración de Empresas, un año de estudios en esta materia. Corresponde al director de este departamento, en consulta con la facultad pertinente, evaluar si el estudiante que está solicitando admisión a una segunda concentración en el programa, ha tenido la oportunidad de adquirir estos a través de otros cursos o en su lugar exigirle que cumpla con los mismos para poder concederle la segunda concentración solicitada.

#### CURSOS DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS A TRAVES DE OTROS

Un estudiante puede haber obtenido los conocimientos de uno o varios cursos o materias a través de la aprobación de varios en los cuales se cumple parcialmente algún tema que en la suma de todos el director determine que el estudiante sí tiene el componente necesario para el dominio de este. Puede luego de la evaluación determinarlo así y eximir al estudiante de la aprobación nuevamente de un curso y esto se convierte en una reducción del total exigido en la concentración según establecida.

#### PROCEDIMIENTO PARA LA ADMISION A UNA SEGUNDA CONCENTRACION

Dado que existe un procedimiento establecido para admisión (estudiantes de nuevo ingreso) y en el mismo no se incluye este procedimiento, se utilizarán como guías las normas vigentes en los procesos de reclasificación. De esta manera el estudiante tendrá la opción de solicitar las mismas después de finalizar su segundo año de estudios. Corresponde a los departamentos determinar que cupo tiene disponible para admitir estudiantes en esta categoría, asegurándose que en ningún momento la segunda concentración afectará la posibilidad de progreso académico de un estudiante para el cual el curso o cursos son parte de su primera concentración. Los cursos de la primera concentración tendrán prioridad de matrícula.

Una vez aceptados en la segunda concentración, los estudiantes se considerarán con derecho a tomar los cursos requeridos por su secuencia. Se les reconocerá la segunda

prioridad después de los estudiantes para quienes la concentración en cuestión sea su primera concentración.

Se continuará utilizando el proceso de reclasificación regular para un estudiante que interese cambiar el orden de sus prioridades de concentración. Esto significa que el estudiante puede solicitar un cambio mediante este proceso, pero sólo le serán contados como cursos grado, los que había tomado en su concentración primaria. Nunca excederá el total de cursos grado, al equivalente de su primer grado de bachillerato. Se tomará como base el grado con mayor número de créditos requeridos.

Las fechas para atender estas solicitudes serán asignadas una vez se lleven a cabo todos los procesos de admisión y reclasificación regulares. El registrador publicará las mismas en el calendario académico.

### SECUENCIA DE CURSOS

Se ha preparado un formulario en forma de tabla para la secuencia de cursos. Le corresponde al director de departamento con la aprobación de su facultad, establecer la guía y hacerle saber al estudiante las reglamentaciones que rigen este procedimiento. Esta secuencia de cursos debe tener el aval del Decanato Académico. El Director, le entregará, junto a su carta de aceptación, una copia firmada del documento que se convertirá en su hoja de progreso académico para estos efectos.

### MATRICULA

Esta reglamentación establece que el derecho de matrícula en los cursos seguirá teniendo el orden de prioridades actualmente en funciones, y por ser la segunda concentración la de última prioridad el acceso a los cursos estará sujeto a espacios disponibles al finalizar la matrícula regular.

### CUOTAS

Los derechos de pago continúan inalterables y no se establece una cuota de admisión ni cargos adicionales por el componente de cursos de la segunda concentración, sin embargo es importante señalar que una vez agotados todos los cursos cubiertos por la ayuda económica, el estudiante deberá pagar el resto.

NOTA: Debido a que la regulación federal de ayuda económica (TITULO IV) provee ayuda para el estudiante completar su bachillerato y este solo conlleva una concentración, los cursos adicionales deben ser pagados por el estudiante. Es necesario establecer normas que ayuden al buen uso y control de estos fondos para no incurrir en violaciones a las mismas.

**SECUENCIA DE CURSOS PARA UNA SEGUNDA CONCENTRACION Y  
PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Departamento de la segunda concentración Administración de Empresas

en el mismo departamento

en otro departamento

**SECUENCIA CURRICULAR**

PRIMERA CONCENTRACION	SEGUNDA CONCENTRACION	CREDITOS
<b>PSICOLOGIA</b>	<b>GERENCIA</b>	
Cursos educación general 69 créditos	*Mate 3171-3172	6
Requisitos de departamento 21 créditos	*Cont 3005-3006	8
Cursos de concentración 21 créditos	Rehu4405 Adm. Recursos Humanos	3
Electivas de concentración 6 créditos	Admi4007 Política Administrativa	3
Electivas libres 6 créditos	Cont4006 Contabilidad Gerencial	3
	Rehu4409 Relaciones Humanas	3
	Geop4315 Gerencia de Producción	3
	Electivas de concentración 6 créditos**	6

\*\*entre estos(Admi4045, Merc4006, 4027, 4215: Rehu4406, 4407, 4408)

Nota: \* Son requisitos previos de los cursos de concentración

Aprobado por:

\_\_\_\_\_  
Director de Departamento  
Fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Decano Asuntos Académicos  
Fecha \_\_\_\_\_

**SECUENCIA DE CURSOS PARA UNA SEGUNDA  
CONCENTRACION Y PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Departamento de la segunda concentración \_\_\_\_\_ Ciencias Sociales \_\_\_\_\_

( ) en el mismo departamento      (X) en otro departamento

**SECUENCIA CURRICULAR**

PRIMERA CONCENTRACION	SEGUNDA CONCENTRACION	CREDITOS
<b>GERENCIA</b>	<b>PSICOLOGIA</b>	
Cursos de Educación General 57 créditos	Psic 3025 Desarrollo Humano	3
Cursos profesionales 49 créditos	Psic 4003-4004 Psicología Experimental	4
Electivas de concentración 6 créditos	Psic 4065 Seminario en Psicología	3
Electivas libres 6 créditos	Psic__electiva dirigida	3
Rehu 4405 Adm. Recursos Humanos	Psic__electiva dirigida	3
Admi. 4007 Política Administrativa	Psic__electiva dirigida	3
Cont. 4006 Contabilidad Gerencial	Psic__electiva dirigida	3
Rehu. 4409 Relaciones Humanas	Psic__electiva dirigida	3
Geop. 4315 Gerencia de Producción	Psic__electiva dirigida	3

\*Total de créditos (27)

Aprobado por:

\_\_\_\_\_  
Director de Departamento  
Fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Decano Asuntos Académicos  
Fecha \_\_\_\_\_

**SECUENCIA DE CURSOS PARA UNA SEGUNDA CONCENTRACION Y  
PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Departamento de la segunda concentración Administración de  
Empresas

en el mismo departamento                       en otro departamento

**SECUENCIA CURRICULAR**

PRIMERA CONCENTRACION	SEGUNDA CONCENTRACION	CREDITOS
<b>GERENCIA</b>	<b>CONTABILIDAD</b>	
Cursos de Educación General 57 créditos	Cont 3101 Filosofía, Teoría y Probs. Cont.	3
Cursos Profesionales 49 créditos	Cont 3102 Fisología, Teoría y Probs. Cont.	3
Electivas de concentración 6 créditos	Cont 4017 Intervención cuentas y sistemas	3
Electivas libres 6 créditos	Cont 3025 Contabilidad de Costo	4
Rehu. 4405 Adm. Recursos Humanos	Cont 4015 Problemas de contabilidad avanzada	4
Admi. 4007 Política Administrativa	Cont ___electiva dirigida	3
Cont. 4006 Contabilidad Gerencial	Cont ___electiva dirigida	3
Rehu. 4409 Relaciones Humanas		
Geop. 4315 Gerencia de Producción		

**Total de créditos (23)**

Aprobado por:

\_\_\_\_\_  
Director de Departamento  
Fecha \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Decano Asuntos Académicos  
Fecha \_\_\_\_\_